JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320180078 3

Visto informe secretarial y revisado el expediente, con base en lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, la Juez Resuelve:

Reconocer personería jurídica al Abogado Carlos Andrés Mantilla Galvis, como apoderado judicial de REINTEGRA S.A.S., con las finalidades y facultades que se indican en el mandato, que obra en el pdf ítem 33 del expediente electrónico

Notifíquese,

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 032 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 24 - febrero - 2023
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria